

Referencia expedientes:

02-23-2022 AU/02-25-2022 AU

Tal y como se establece en la RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2020, del conseller de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan estratégico de subvenciones 2020-2023 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que figura como anexo único, las ayudas de la convocatoria de

- **ayudas a escritura de guion y desarrollo y preparación de proyectos de obras audiovisuales del Institut Valencià de Cultura, y se efectúa la convocatoria de ayudas a escritura de guion y desarrollo y preparación de proyectos de obras audiovisuales para 2022 y 2023**
- **subvenciones para la realización de festivales, cineclubs, concursos, jornadas, eventos y proyectos singulares y asociaciones de carácter audiovisual para el año 2022.**

Están incluidas dentro del OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Fomento de la creación artística. Línea de subvención:

CÓDIGO: S4006000.

DENOMINACIÓN: Mejora de la producción audiovisual valenciana.

MODO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

BENEFICIARIOS: Personas públicas y privadas, físicas o jurídicas.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD: Incentivar y colaborar en las actividades cinematográficas como creación de guiones cinematográficos, desarrollo de proyectos de obras audiovisuales, distribución de obras audiovisuales valencianas y exhibición en salas de cine, realización de festivales cinematográficos, ciclos de cineclubs, concursos, jornadas, eventos y proyectos singulares de carácter audiovisual, contribución al funcionamiento de las asociaciones de profesionales del sector audiovisual de la Comunitat Valenciana.

1. Áreas de competencias afectadas y sectores hacia los cuales se dirigen las ayudas:

Artículo 2, punto 2, letras g), l) y n), del Decreto 5/2013, de 4 de enero, modificado por el Decreto 141/2014, de 5 de septiembre, del Consell, Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de Cultura.

Empresas del sector audiovisual, entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y ayuntamientos, organismos dependientes de los mismos pertenecientes al sector público que realicen actividades audiovisuales, dentro del ámbito competencial de la Generalitat, así como asociaciones de profesionales del sector audiovisual.

Para que así conste a los efectos oportunos,

Daniel García Calero
Jefe de Servicio de Ayudas del Institut Valencià de Cultura

21/06/2022 14:15:01

e1